





ACTA/I FORME DEL JUEZ CONTROLADOR RAID 2019

(A EFECTOS DE LOS ARTÍCULOS 49.4 Y 57 DEL REGLAMENTO)

PRUEBA (LUGAR Y FECHA): I RAID FLUVIAL DE LUGO CONCELLO DE FONSAGRADA

CLUB ORGANIZADOR: FLUVIAL DE LUGO

JUEZ CONTROLADOR: OSCAR FERNANDEZ OTERO

JURADO TÉCNICO: ENRIQUE ALVAREZ ESTEVEZ, CARLA VEIGA GARCIA, RICARDO

SANCHEZ DIAZ

HORA DE FIRMA DEL ACTA: 00:35

1) Aprobación normas adicionales propuestas por organizador prueba (artículo 15.3 Rgto.) NO 2) Autorización escalas diferentes a 1:25.000 (artículo 36.1 Rgto.) SÍ NO Sĺ NA 3) Revisión material previa a la salida (artículo 39.4 Rgto.) 4) Establecimiento horario cierre meta (artículo 46.6 Rgto.) SÍ NO 5) Imposición de sanciones (artículos 49.3 y 153.5 Rgto.) Sĺ NA 6) Existencia de Jueces Auxiliares, indicando número, en su caso (artículos 49.5 y 53 Rgto.) 7) Utilización del sistema Tracktherace (artículo 87.4 Rgto.) Sĺ NO 8) Exclusión de participantes que no pagaron la cuota (artículo 109.3 Rgto.) SÍ NA 9) Autorización de salida de equipos con retraso (artículo 122.3 Rgto.) SÍ 10) Revisión de material durante la prueba (artículo 135.2 Rgto.) NO 11) o continuación de un equipo por razones médicas (artículo 136.4 Rgto.) SÍNO SÍ 12) Anulación total o parcial de prueba (artículo 137.3 Rgto.) NA

13)	Autorización	para con	tinuación	de eq	uipos	descalificados	(artículo	153.6	Rgto.)
,		•		SÍ	•	NA	`		0 /

14) Recepción de reclamaciones frente a decisiones suyas, para resolución por Jurado Técnico (artículo 158.3 Rgto.)

SÍ N

15) Abono gastos de desplazamiento por organización

SÍ



OBSERVACIO ES [SOBRE ALGUNO DE LOS ASPECTOS DE ARRIBA, EN ESPECIAL LOS DE LOS APARTADOS 5) Y 14)] >

Algunos equipos, no han limpiado la pinza antes de comenzar la prueba y han tenido problemas con las picadas.

No se tiene constancia de ningún incidente o herido grave, solo un par de incidentes leves. Ya se ha dado parte al seguro.

